



Foto: Especial

La infracción se acreditó debido a que omitieron el registro de la candidata y mantuvieron el error en su postulación.

**EJERCEN VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO**

# SANCIONAN A MC POR ENGAÑAR A ASPIRANTE

OAXACA, Oax.— Por incurrir en violencia política de género en contra de una aspirante a síndica municipal en Chalcatongo de Hidalgo, al “omitir” su inscripción ante los órganos electorales y engañarla respecto a su postulación dentro de una planilla, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO) impuso sanciones a representantes del Movimiento Ciudadano (MC).

En sesión pública, el órgano asumió esa determinación para cumplir la sentencia del expediente SX-JDC-721/2025 y acumulados de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a fin de establecer una sanción por violencia política en razón de género y la reparación del daño, proporcional al perjuicio sufrido por la denunciante.

En ese expediente, la Sala Regional modificó la sentencia del TEEO, que entre otras cuestiones, declaró existente la violencia política de género, atribuida a Eduardo Nemecio Sánchez Arias y Salim Nicolás Casillas, actualmente, presidente municipal y secretario municipal de Chalcatongo de Hidalgo.

De esta manera, el TEEO impuso una multa al entonces al entonces candidato y hoy presidente municipal de 200 UMA, equivalentes a 21 mil 714 pesos, y al entonces representante de la planilla de MC de 100 UMA, equivalentes a 10 mil 857 pesos.

Ya que se acreditó que ambos incurrieron en una conducta dolosa al omitir el registro de la denunciante como candidata y mantenerla en el error respecto a su postulación.

Dentro de las medidas que ordenó el TEEO se encuentra una disculpa pública en sesión de Cabildo con la presencia de todo el ayuntamiento.

Así como la inscripción de la denunciante en el Registro Estatal de Víctimas y el requerimiento a los partidos para establecer mecanismos de prevención.

**32****MIL PESOS**

deben pagar el presidente municipal de Chalcatongo de Hidalgo y el secretario municipal.

**EN CORTO**

ESPECIAL

**OAXACA****MULTAN A MC; ENGAÑÓ  
A MUJER INDÍGENA**

**Oaxaca.**— El Tribunal Electoral del estado de Oaxaca multó al representante de Movimiento Ciudadano por engañar a una mujer indígena de manera dolosa y hacerle creer que era candidata a la presidencia municipal de Chalcatongo de Hidalgo.

El tribunal les impuso una multa de 200 UMAS, 21 mil 714 pesos, al excandidato municipal; al representante de la planilla lo sancionó con 100 UMAS, 10 mil 857 pesos. Asimismo, ordenó una disculpa pública. ● Juan Carlos Zavala